

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 492-SRT-14
Expte. N° 20.273/13
TARTAGAL, 17 de Octubre de 2014

VISTO, la Resolución N° 336-SRT-13, por la que se designa al alumno Juan Carlos Romero como Becario Estudiantil para desempeñar tareas en el Museo Etnográfico Regional Tartagal dependiente de la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se designa al alumno Romero desde el 2 de setiembre de 2013 y por el término de un año.

Que en el Artículo 2 de la Resolución N° 336-SRT-13 se establece que no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de invierno y verano.

Que el alumno extendió su horario y recuperó las horas del receso de invierno.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 2 de la Resolución N° 336-SRT-13 que quedará redactado como sigue: "Establecer que el Sr. Romero, Juan Carlos percibirá como estipendio mensual la suma de \$ 1333 (pesos mil trescientos treinta y tres) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales y que no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de verano."

ARTICULO 2º: Abonar al Sr. Juan Carlos Romero la suma de \$ 577,64 (quinientos setenta y siete con sesenta y cuatro centavos), correspondiente a la diferencia de lo ya abonado (\$ 755,36) y a fin de completar el estipendio correspondiente al mes de Julio de 2014.

ARTICULO 3º: Comunicar al interesado, a la tutora designada Geol. Mabel Bartoloni, al Director Administrativo Económico, Director de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remítase a Secretaria Académica.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreanu
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa